



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCION 3

5 de Mayo # 1035 entre Lic. Verdad y Marcelo Rubio Ruiz, C.P. 23000 Col. Centro
La Paz, Baja California Sur.
Tels. 122-96-73, 128-75-21, 123-16-55, 123-19-39 y 125-40-62

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

Secretario General

Profr. Guillermo Aguilar Villavicencio

Colegiado de Organización

Profr. Aldo Ernesto Castro Trasviña

Profr. Jesús Pérez Márquez

Profr. Cesáreo Ugalde Zaragoza

Profr. Francisco Javier Carballo Aguilar

Profr. Luis Manuel Canett Murillo

Profr. Carlos Alberto Ortega Pérez

Profr. Antonio César Beltrán Aguilar

Profr. Fernando Correa Gallegos

Profra. Luz Viviana Berain Aguirre

Colegiado de Innovación Tecnológica

y Reingeniería Organizativa

Profr. Jesús Yépez Angulo

Colegiado de Desarrollo Educativo

y Cultural

Profr. Juan Antonio Mendoza Cadena

Profra. Nidia Iliana Higuera Medina

Profr. Fredi Martínez Aguiar

Colegiado de Desarrollo y Superación

Profesional

Profr. César Guadalupe Agúndez Reséndiz

Profr. Luis Rodríguez Oseguera

Colegiado de Formación Sindical

Profr. Emiliano Zárate Aguiar

Colegiado de Relaciones, Vinculación

Social y Organizaciones Adherentes

Profra. Laura Guadalupe Avilés Ruiz

Colegiado de Seguridad y Derechos

Sociales

Profr. Mateo Casillas Ibarra

Profr. José Nicolás Gutiérrez Domínguez

Profr. César Grande Barrera

Profr. Jesús Ángel Ortiz Avilés

Profr. Héctor Hiraes Moreno

Colegiado de Administración y Finanzas

Profr. Juan Manuel Manríquez Olivas

Profr. Lorenzo Pérpuli Mendoza

Profr. Daniel Alvarado Bravo

Profra. Blanca Esthela Meza Torres

Colegiado de Comunicación

Profra. María Dolores León Almanza

Colegiado de Asuntos Laborales

Profr. José Luis Morales Núñez

Profr. Celso Romero Collins

Profra. Dora Della Villavicencio Murillo

Profr. Francisco Javier Rieke Manríquez

Profr. César Martín Vargas Orozco

Profr. Edgar Alejandro Cota

Colegiado de Negociación

Profr. Luis Fernando Barajas Gámez

Profr. Cenobio Jiménez Martínez

Pte. del Comité Seccional Electoral

Profr. Édgar Moyrón Giraldo

A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL SNTE:

Como parte de las **prestaciones** obtenidas en el proceso de negociación 2011 entre la Secretaría de Educación Pública y nuestra organización sindical a nivel nacional.

Los hijos de los trabajadores de la educación, tanto Personal Docente como de Apoyo y Asistencia a la Educación, adscritos a todos los niveles y modalidades educativas, quedarán exentos del pago de **inscripción** en las instituciones de los niveles medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública; que en el caso de Baja California Sur, corresponde a los: CBTIS, CBTA, CET-MAR, CETIS, Benemérita Escuela Normal Urbana "Profr. Domingo Carballo Félix", CREN de Loreto, Centro de Bachillerato Pedagógico, (CEB 5/2) de Loreto, e Instituto Tecnológico Regional de La Paz.

En tal virtud, la inscripción será promovida una vez entregada la documentación señalada en el entendido de que posteriormente se les citara para enterarles de las aportaciones económicas que deberán cubrir los conceptos que no son parte de la inscripción como es el caso de **seguro de vida, libros, material didáctico y otros, convenidos para la operación del plantel.**

Para realizar los trámites en la institución que corresponda, deberá presentar lo siguiente:

- Solicitud por escrito, a la Dirección del plantel
- Constancia de servicios expedida por SEP
- Copia del último talón de pago.
- Copia del acta de nacimiento del estudiante a inscribir.

Si se les niega la inscripción o se les ponen trabas para asegurar el ingreso o la permanencia de sus hijos en estas escuelas, háganlo saber inmediatamente a este Comité Ejecutivo de la Sección 3 del SNTE, a través del Ing. César Martín Vargas Orozco. sntebc.org.mx

NOTA: Es importante señalar que es obligación hacer el trámite personal en tiempo y forma.

FRATERNALMENTE
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

C. PROF. GUILLERMO AGUILAR VILLAVICENCIO
SECRETARIO GENERAL.